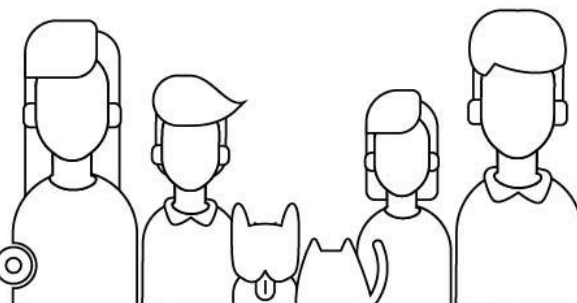


# Plan de Desarrollo ESE METROSALUD

2021-2025

Ajuste vigencia 2024 -2025



Saludable y comprometida  
con la vida



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Junta Directiva

**Orlando de Jesús Uribe Villa**

Presidente delegado del Alcalde

**Natalia López Delgado**

Secretaria de Salud Distrito de Medellín

**Jairo de Jesús Osorio Areiza**

Representante Asociación de Usuarios

**Raúl Mauricio Gómez Gómez**

Representante Gremios de la Producción

**Luis Alfonso Montoya Salazar**

Representante de los Profesionales de la Salud

**Lucas Ochoa Pérez**

Representante de las Asociaciones Científicas

**Juan David Arteaga Flórez**

Gerente ESE Metrosalud

**Adriana María Velásquez Arango**

Secretaria

## Equipo Directivo

**Juan David Arteaga Flórez**

Gerente

**Javier Antonio Gutiérrez Rodas**

Subgerente Red de Servicios

**Mauricio Jaramillo Montoya**

Subgerente Financiera y Administrativa

**Natalia Peláez Miyar**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

**Alejandro Camargo Orozco**

Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios

**Adriana Velásquez Arango**

Jefe Oficina Jurídica

**Gloria Patricia Isaza Orduz**

Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación

**Carolina Acevedo García**

Jefe Control Interno Disciplinario

**María Alejandra Henao Rivera**

Jefe Oficina Juzgamiento Procesos Disciplinarios

**Cecilia María Taborda Pérez**

Dirección Operativa de Venta de Servicios

**Adriana María Taborda Zapata**

Dirección Operativo Administrativo

**Esperanza Peñaranda Pineda**

Dirección Operativa de Contratación

**Anderson Ospina Sierra**

Dirección de Sistemas de Información

**Martha Cecilia Zuluaga**

Dirección Operativa de Talento Humano

**Jorge Humberto Cuadros Muñoz**

Profesional en Comunicaciones

## Equipo UPSS

**Mauricio Antonio Toro Zapata**

Director UPSS Belén

**José Manuel Vasquez Gómez**

Director UPSS Santa Cruz

**Jorge Humberto Sánchez Echeverri**

Director UPSS San Javier

**Paula Goez Suescún**

Director UPSS Nuevo Occidente

**Dora Cecilia Gutierrez Hernández**

Director UPSS Manrique

**John Alexander Giraldo Giraldo**

Director UPSS San Antonio de Prado

**María del Pilar Galvis Mejía**

Directora UPSS Doce de Octubre

**Gina Serna Gutierrez**

Directora UPSS Castilla

**Maribel Natalia Sánchez Montoya**

Director UPSS San Cristóbal

**Eusebio Enrique González Carrillo**

Directora UPSS Buenos Aires

## Contenido

PARTE 1: LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN .....	7
MAPA GENERAL DE LAS SEDES .....	7
LINEAMIENTOS DEL PLAN .....	7
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN .....	7
Nuestro propósito superior .....	7
Misión.....	7
Visión .....	8
Valores – Código de integridad.....	8
Nuestra promesa de valor .....	8
Derechos y deberes de los usuarios .....	8
Derechos .....	8
Deberes.....	9
Interés organizacional .....	10
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ESE METROSALUD 2021 - 2025 ....	11
ENFOQUES	
PARTE 2: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.....	24
PROPUESTA DE AJUSTE .....	24
ESTRATEGIA 1: DESARROLLO DEL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	25
Objetivo Estratégico:.....	25
□ RUTA ESTRATÉGICA 1 – GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD. ....	25
□ RUTA ESTRATÉGICA 2 – GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA SALUD. ....	25
□ RUTA ESTRATÉGICA 3 – GESTIÓN DE LA RED.....	26
ESTRATEGIA 2: METROSALUD TRANSPARENTE, CLARA, INTELIGENTE E INNOVADORA.	
.....	26
Objetivo estratégico: .....	26
□ RUTA ESTRATÉGICA 1 – GOBIERNO CORPORATIVO Y CLARIDAD	
ORGANIZACIONAL. ....	26
□ RUTA ESTRATÉGICA 2 – GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. ..	27

□ RUTA ESTRATÉGICA 3 – SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE SOPORTA LA TOMA DE DECISIONES - TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	27
ESTRATEGIA 3: DESARROLLO DEL BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO. ....	28
Objetivo estratégico: .....	28
□ RUTA ESTRATÉGICA 1 – DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. ....	28
□ RUTA ESTRATÉGICA 2: BIENESTAR INTEGRAL. ....	28
ESTRATEGIA 4: METROSALUD CONSCIENTE Y SOSTENIBLE. ....	29
Objetivo estratégico: .....	29
□ RUTA ESTRATÉGICA 1: CULTURA Y LIDERAZGO. ....	29
□ RUTA ESTRATÉGICA 2: GENERACIÓN DE VALOR COMPARTIDO CON LA SOCIEDAD. ....	29
PARTE 3: PLAN DE INVERSIONES .....	30
PARTE 4: CONTROL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	32
MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: .....	32

## Introducción

El direccionamiento estratégico permite orientar la gestión de la empresa hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales

El plan de desarrollo es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo de una determinada organización, con una visión estratégica de futuro, con la definición de planes sostenibles y la asignación de recursos que permita la ejecución de proyectos.

El plan tiene como finalidad central, definir de manera clara y lo más precisa posible, el norte de la organización en un lapso determinado, lo que permite tener una visión 100% enfocada.

Teniendo en cuenta diferentes aspectos analizados en el actual Plan de Desarrollo 2021 - 2025 de la ESE Metrosalud y después de realizar la actualización del Diagnóstico Institucional; se advierte la necesidad de realizar un ajuste al Plan que permita el monitoreo y evaluación del mismo, generando resultados que impacten en la prestación de los servicios de salud y concentrando esfuerzos y recursos en metas que respondan a la actualidad de la empresa.

A continuación se detalla el Plan de Desarrollo 2021 – 2025 con el ajuste para la vigencia 2024 – 2025, el cual se encuentra articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los planes de desarrollo nacional, departamental y distrital.

El Plan de Desarrollo 2021 -2025 ajustado permite además la implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud basado en Atención Primaria en Salud y el cumplimiento de los elementos estratégicos de la ESE Metrosalud, como son su misión, su visión, sus valores y su propósito superior *“Procurar el bienestar para las personas, sus familias y la comunidad”*.



## Visión

*Seremos la mejor red pública del país para el cuidado de la salud de las personas, las familias y la comunidad, contribuyendo a su bienestar mediante la prestación de servicios humanizados, resolutivos y confiables.*

## Valores – Código de integridad

- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.
- **Humanidad:** Las personas son nuestra razón de ser y lo demostramos en la forma como nos relacionamos con los demás, brindándoles trato digno, ético e integral con alta sensibilidad social.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Responsabilidad:** Habilidad para responder frente a una situación y la integridad de hacerlo de acuerdo, a sus valores.
- **Solidaridad:** Construcción y colaboración entre dos o más personas para conseguir un fin común, dejando a un lado los prejuicios personales para construir relaciones de confianza.

## Nuestra promesa de valor

*Propender por un servicio de salud de primer y segundo nivel centrado en el usuario, idóneo, confiable y con calidad humana. Brindar la mejor atención a nuestra comunidad de afiliados y sus familias a través de una red cercana, accesible, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida desde acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación oportunas.*

## Derechos y deberes de los usuarios

### Derechos

*Todo usuario, sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica, condición social, situación física o mental, tiene derecho a:*

### Información

*Recibir información clara, oportuna y actual sobre:*

- Los deberes y derechos que tiene como usuario de la ESE Metrosalud y los canales existentes para presentar manifestaciones y recibir respuesta oportuna a las mismas.

- Costos de la atención de acuerdo, al aseguramiento.
- Su estado de salud y riesgos del tratamiento.

### **Atención con calidad**

Recibir una atención oportuna, segura y con calidad garantizando:

- Lugares tranquilos, limpios, higiénicos y en condiciones de privacidad.
- Acceder a los servicios de salud sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los establecidos por ley.
- La no exigencia del documento o pago alguno en caso de atención de urgencia vital.
- El acompañamiento de un familiar.
- La reserva de la historia clínica en aras del respeto a la intimidad (Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999).
- Recibir una atención especial cuando tenga un diagnóstico de enfermedades catastróficas y de alto costo, libre de copagos.
- Recibir una segunda opinión médica de acuerdo con los recursos disponibles de la ESE Metrosalud.

### **Elección**

Que se respete su voluntad o la de su representante legal para:

- Realizar o no procedimientos y tratamientos, dejando constancia en el consentimiento y/o disentimiento informado.
- Ser incluido en estudios de investigación científica y/o recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
- Elegir libremente al médico tratante dentro de las posibilidades que ofrece la empresa.
- Participar activamente en los diferentes mecanismos como la asociación de usuarios, comité de ética hospitalaria, veedurías, entre otros.

### **Trato digno**

Ético, humano y amable por parte de los servidores de la salud.

### **Deberes**

Las personas que hacen uso de los servicios de salud de la ESE Metrosalud, (usuarios, sus familias y cuidadores) tienen los siguientes deberes:

#### **Respeto**

- Tratar con amabilidad, dignidad y respeto a los servidores de la salud, a los demás pacientes y a sus acompañantes.
- Evitar comportamientos agresivos contra la persona que lo atienda.
- Respetar la intimidad y condición de salud de los demás usuarios que estén en el servicio.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos del hospital, cumpliendo con las normas establecidas.

### **Cumplimiento**

- *Cumplir de manera responsable las instrucciones recomendadas y enseñadas por los servidores de la salud.*
- *Cumplir con las citas asignadas y frente a la imposibilidad de cumplirla, cancelarla con 6 horas de anticipación.*
- *Realizar los trámites pertinentes para la afiliación al SGSSS y pagar las cuotas recuperadoras y/o contribuciones oportunamente.*
- *Firmar consentimiento o disentimiento informado sobre los procedimientos y tratamientos prescritos.*
- *Presentar el documento de identidad para acceder a los servicios de salud.*

### **Cuidado**

*Promover conductas de cuidado personal, familiar y de la comunidad para disminuir los factores de riesgo y proteger la salud.*

### **Información**

- *Suministrar y actualizar información requerida por el personal de la salud de forma clara, completa y veraz, actuando de buena fe frente al sistema de salud.*
- *Comunicar a la familia el cuidado, atención y tratamiento prescrito por el personal de la salud.*
- *Presentar quejas, reclamaciones, sugerencias y recomendaciones sobre los servicios recibidos.*

### **Interés organizacional**

*El interés organizacional se enfoca al fortalecimiento de las capacidades actuales propendiendo la sostenibilidad de la misma.*

## ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ESE METROSALUD 2021 - 2025

- Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 - 2025 AJUSTE 2024 - 2025		Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Estrategia	Objetivos	Descripción
Estrategia 1 Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio	Objetivo 2. Hambre Cero	Busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.
	Objetivo 3 - Salud y Bienestar	La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible. Continuar con la lucha contra varias de las principales causas de muerte y enfermedades y aumento de la esperanza de vida. Toma en cuenta cómo influye en la salud y el bienestar aspectos como la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente
	Objetivo 5 - Igualdad de Género	Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.
	Objetivo 10 - Reducción de las desigualdades	Adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

- Articulación Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 - 2025 AJUSTE 2024 - 2025		Plan Decenal de Salud Pública
Estrategia	Ejes Estratégicos	Descripción
Estrategia 1 Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio	Gobierno y Gobernanza en Salud Pública	La ESE Metsosalud como la red pública más grande del país pone al servicio de la población más pobre y vulnerable de la ciudad de Medellín, toda su capacidad instalada y con la implementación del Modelo de prestación de servicios de salud está basado en Atención Primaria en Salud
	Determinantes sociales de la salud	A través de la ruta de Gestión territorial para la salud se desarrollan acciones que garantizan la articulación con diferentes sectores; con el propósito de mejorar las condiciones de vida, la salud, el bienestar, entre otros.
	Atención Primaria en Salud	Para la ESE Metsosalud la Atención Primaria en Salud al igual que en el Plan Decenal de Salud Pública es el eje transformador en la prestación de los servicios de salud. Nuestro Modelo de prestación de servicios de salud está basado en APS y permite la implementación de las RIAS como Materno Perinatal y promoción y mantenimiento de la Salud por cada curso de vida y desarrollar acciones que

Estrategia 4 Metrosalud consciente y sostenible		aportan al mejoramiento de salud mental, disminución de la desnutrición, entre otros
	Gestión Integral de Riesgos en Salud Pública	Con el desarrollo de estrategias de gestión del cuidado de la salud en iniciativas de promoción, prevención y asistencia en salud.  Adicionalmente, con el desarrollo de Vigilancia epidemiológica a eventos de salud pública.
	Personal de Salud	El Desarrollo de competencias del talento humano y su bienestar integral, son las rutas estratégicas orientadores para la gestión del talento humano de la ESE Metsosalud
	Conocimiento en salud pública	La ESE Metsosalud con la implementación de rutas como Gestión del cuidado de la salud y la gestión territorial logran gestionar conocimientos específicos en salud pública. Adicionalmente, con la ruta de investigación e innovación permite el desarrollo de experiencias exitosas dentro de la red hospitalaria y la referenciación interna y externa
	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Con el desarrollo de rutas e iniciativas la ESE Metsosalud garantiza la gestión del cuidado de la salud ante situaciones que afectan a la comunidad en general. Adicionalmente, hace se hace seguimiento a la emisión de gases que generan huella de carbono y se definen acciones para su disminución.

• **Articulación con Plan Nacional 2022 – 2026 “Colombia Potencia de la Vida”**

Plan de Desarrollo ESE Metsosalud 2021 - 2025 AJUSTE 2024 - 2025			Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	
Estrategia	Ruta Estratégica	Iniciativa Estratégica	Transformaciones	Meta Nacional
Estrategia 1 Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio	Gestión del cuidado de la salud.	* Promoción de la Salud * Prevención de la Enfermedad * Implementación de Rutas Integradas de Gestión: Ruta Materno Perinatal * Asistencia en Salud	Seguridad Humana y Justicia Social	<i>Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos.</i> <b>Meta: 32 por cada 100.000 nacidos vivos</b>
Estrategia 2 Metrosalud transparente, clara, inteligente e innovadora.	Gestión de la red	* Gestión de la red interna: Ruta Interna para niños con desnutrición aguda, moderada y severa.	Derecho Humano a la alimentación	<i>Eliminar el hambre en la primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años. Meta: 3,37 por cada 100.000</i>

- **Articulación con Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 “Por Antioquia Firme”**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 - 2025 AJUSTE 2024 - 2025			Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027		
Estrategia	Ruta Estratégica	Iniciativa Estratégica	Línea Estratégica	Componente	Programa
Estrategia 1 Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio	Gestión del cuidado de la salud.	* Promoción de la Salud * Prevención de la Enfermedad * Implementación de Rutas Integradas de Gestión * Asistencia en Salud	Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social	Bien-Estar: Salud Integral	Cuidado integral: gestión de la salud pública y la protección social en el territorio
	Gestión territorial para la salud	* Gestión de los servicios de salud * Acciones intersectoriales * Participación social y comunitaria			Salud mental: ambientes saludables y protectores
	Gestión de la red	* Gestión de la red interna * Participación en una red integrada de servicios de salud			Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales

- **Articulación con Plan de Desarrollo Distrito de Medellín 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere”**

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 - 2025 AJUSTE 2024 - 2025			Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027		
Estrategia	Ruta Estratégica	Iniciativa Estratégica	Pilar	Componente	Programas
Estrategia 1 Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio	Gestión del cuidado de la salud.	* Promoción de la Salud * Prevención de la Enfermedad * Implementación de Rutas Integradas de Gestión * Asistencia en Salud	Pilar 1 Bienestar Social y Económico	Primera infancia para un Buen Comienzo	Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer
	Gestión de la red	* Gestión de la red interna: Ruta Interna para niños con desnutrición aguda, moderada y severa			
	Gestión del cuidado de la salud.	* Promoción de la Salud * Prevención de la Enfermedad * Implementación de	Pilar 2 Agenda Social	Salud para el bienestar físico y mental	Medellín te quiere saludable

Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 - 2025 AJUSTE 2024 - 2025			Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027		
Estrategia	Ruta Estratégica	Iniciativa Estratégica	Pilar	Componente	Programas
		Rutas Integradas de Gestión * Asistencia en Salud		Medellín territorio incluyente	Gestión del acceso a los servicios de salud
	Gestión territorial para la salud	* Gestión de los servicios de salud * Acciones intersectoriales * Participación social y comunitaria			H
					B
				A	
	Gestión de la red	* Gestión de la red interna * Participación en una red integrada de servicios de salud		Mujeres autónomas, mujeres libres	Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres
Gestión del cuidado de la salud.	* Promoción de la Salud * Prevención de la Enfermedad	Participación ciudadana y control social	Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana		
Gestión territorial para la salud	* Participación social y comunitaria				
Estrategia 4 Metrosalud consciente y sostenible	Generación del valor compartido con la sociedad	* Sostenibilidad ambiental	Pilar 5 Sostenibilidad Ambiental	Sostenibilidad y patrimonio ambiental	Gestión del ruido y emisiones atmosféricas

**Componente: Primera infancia para un Buen Comienzo**  
**Programa: Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer**

- Operación Proyecto Buen Comienzo
- Ruta Interna de Atención Ruta Interna para niños con desnutrición aguda, moderada y severa

**Componente: Salud para el bienestar físico y mental**  
**Programa: Medellín te quiere saludable**

- Proyecto implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud
- Proyecto Información, Educación y Comunicación para la Salud
- Proyecto Fortalecimiento de la atención Materno Perinatal
- Proyecto implementación Equipos Multidisciplinarios en salud
- Proyecto Cuidado Paliativos
- Implementación de las Rutas Interna de Atención
- Operación de proyectos de Secretarías del Distrito como:
  - Ruta atención en salud mental
  - MAITE

**Componente: Salud para el bienestar físico y mental**  
**Programa: Gestión del acceso a los servicios de salud**

- Proyecto implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud
- Proyecto Fortalecimiento al acceso de los servicios de salud en la red hospitalaria - CIA

**Componente: Medellín territorio incluyente**  
**Programas:**

- ✓ **Habitantes de calle con atención e inclusión social**
- ✓ **Bienestar para las familias migrantes**
- ✓ **Asistencia social a población vulnerable**
- Proyecto implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud
- Proyecto implementación Equipos Multidisciplinarios en salud: actividades de salud con población privada de la libertad
- Proyecto Equipos Básicos de Salud

**Componente: Mujeres autónomas, mujeres libres**  
**Programa: Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres**

- Implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud en el CISAMF
- Implementación de las Rutas Internas de Atención como son:
  - Prevención y detección temprana del cáncer de mama
  - Violencia de Género y Violencia Sexual
  - Interrupción libre y voluntaria del embarazo

**Componente: Participación ciudadana y control social**  
**Programa: Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana**

- Implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud
- Proyecto Caracterización de la Unidad Población Territorio
- Proyecto Definición e implementación de estrategias de participación social en la ESE Metrosalud

**Componente: Sostenibilidad y patrimonio ambiental**  
**Programa: Gestión del ruido y emisiones atmosféricas**

- Proyecto de Medición de la huella de carbono para la generación de estrategias contra el cambio climático

## ENFOQUES

En coherencia con los objetivos planteados por el Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020-2023” con el fin de construir sociedad con acciones que aporten a la disminución de las inequidades en salud y al mejoramiento de la calidad de vida, se integran los siguientes enfoques:

### Enfoque de derechos

El Estado Social de Derecho en la Constitución Política de Colombia reconoce que la sociedad no es un ente compuesto por sujetos en abstracto, sino un conglomerado de personas y grupos en condiciones de desigualdad real, para lo cual, debe crear los supuestos sociales de la misma libertad para todos, esto es, suprimir la desigualdad de cualquier tipo, y en primer plano la social, para la que la acción del Estado se dirija a garantizarles a todos los ciudadanos condiciones de vida dignas. De allí la necesidad de apropiar los valores relacionados con los derechos fundamentales; uno de ellos, la equidad, entendida, en su fundamento operativo, como darle a cada uno lo que necesita, en una relación íntima con la justicia, cuyo fin es reducir inequidades basadas en las diferencias. (Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021). En el escenario de los derechos humanos, el derecho fundamental a la salud se reconoce como inherente a la persona, con carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, determinado por su carácter igualitario y universal (para todos los seres humanos), que obedece también a su carácter de atemporalidad e independencia de los contextos sociales e históricos. En el contexto del derecho a la salud, el Plan Territorial de Salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020 -2023” y el Plan Decenal de Salud Pública, son instrumentos que dan cuenta de abordajes explícitos que persiguen el goce efectivo de los derechos en campos de actuación propios de la salud pública y en la interrelación desde una perspectiva de determinantes. Un enfoque de derechos es fundamental para alcanzar el desarrollo integral.

### Enfoque diferencial

La fundamentación del enfoque diferencial supone el reconocimiento de la equidad e inclusión de los ciudadanos excluidos y privados de los derechos y libertades. El enfoque diferencial tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, reconocidos como “sujetos de derechos”, inmersos en particulares dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia. Así mismo, tiene en cuenta el curso de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes, como es el caso de la discapacidad y de situaciones sociales como el desplazamiento. El enfoque diferencial supone una organización de las acciones y programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación. Este enfoque también implica distinguir entre las diversidades propias de sujetos y colectivos titulares de derecho, y en ese mismo contexto de especial protección, y las desigualdades injustas y evitables que generan inequidades que deben ser corregidas por las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto. El enfoque diferencial comprende los sub-diferenciales del curso de vida, orientación sexual o identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, y particulares situaciones generadoras de inequidades sociales (desplazamiento forzado, trabajo sexual,

región a la que se pertenece o donde se habita, entre otras). (Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021).

### **Curso de vida**

Se reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida y que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, dado a que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones previas en períodos vitales anteriores. Da cuenta entonces, de los desarrollos diferenciales en sujetos y colectivos específicos (en procesos y algunas veces en estructura y recursos), para algunas fases del ciclo de vida, bajo los principios del respeto y el reconocimiento del derecho a las diferencias poblacionales y de las mayores vulnerabilidades. En el curso de vida se reconocen los siguientes: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, vida adulta y Vejez. (Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021).

### **Enfoque de género**

El género no es sinónimo de mujer, como ha sido utilizado en muchas ocasiones. El género es una categoría de análisis que permite tener una comprensión integral de la sociedad, la política, la economía, la historia, entre otras, que visibiliza las relaciones de poder existentes en diferentes espacios, tanto públicos como privados. El género es una forma de ordenamiento de las relaciones humanas que históricamente ha producido violencias, desigualdades y discriminaciones, principalmente para las mujeres, sin desconocer que los modelos hegemónicos de la masculinidad además de tener graves implicaciones para la vida de las mujeres también afectan a los hombres. Estas diferencias y desigualdades persisten en la cultura pese a que en la vida real las mujeres traspasan muchas fronteras, rompen muchos paradigmas y están cada vez más articuladas a la producción económica, a la generación de ingresos y a procesos de participación social y política. Persisten brechas de género que es necesario reducir; en especial las referidas a la ciudadanía plena de las mujeres y a la eliminación de las múltiples formas de discriminación y de violencia, sobre todo las violencias sexuales, que se ejercen en su contra por el simple hecho de ser mujeres o de identificarse con el género femenino. Específicamente en el ámbito de la salud, el género ha sido incluido como uno de los determinantes de la salud. Para efectos del Plan Decenal de Salud Pública –PDSP-, incorporar el enfoque de género significa visibilizar e intervenir las inequidades derivadas de las relaciones establecidas entre hombres y mujeres, como sujetos en distintos momentos vitales, con diversas cosmovisiones y orientaciones, en diferentes condiciones sociales y económicas, así como mejorar la capacidad de evaluación para orientar políticas y programas de manera acertada. (Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021).

### **Enfoque étnico**

Una etnia es un grupo humano diferenciado que habita en un espacio geográfico, posee características culturales propias y una historia común. Por tanto, cada etnia está ligada a un territorio y a un origen ancestral común, que le permite construir una identidad colectiva y compartir una cosmovisión. Colombia se reconoce como un país pluriétnico y multicultural (Constitución Política de Colombia, 1991); esto exige y obliga a que toda actuación del Estado, en su conjunto, incorpore el enfoque diferencial étnico, sustentado en el respeto, la protección y la promoción de su diversidad. Las etnias reconocidas en Colombia son:

indígena, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y ROM o gitana. (Planteado en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2012-2021).

### **Enfoque poblacional**

El enfoque poblacional (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA) consiste en identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los territorios, con el fin de responder a los problemas que de allí se derivan, orientándose a la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo para el aprovechamiento de las ventajas del territorio y la superación de los desequilibrios entre la población y su territorio.

A través de este enfoque se asegura la inclusión de criterios poblacionales y sociales directamente relacionados con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, como asuntos centrales en la discusión sobre el desarrollo y la ejecución de acciones de este plan. En este sentido, tales criterios tienen que ver con el curso de vida y el reconocimiento e inclusión diferencial. La implementación de este enfoque va más allá de determinar o caracterizar la cantidad de personas; por el contrario, se preocupa más bien por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad, entendida como un producto de las divergencias sociales basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el grupo etario y el territorio habitado.

### **Enfoque de determinantes**

Los Determinantes de la Salud, entendidos como aquellas situaciones, condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población. Los Determinantes de la Salud conforman, así, un modelo que reconoce el concepto de que el riesgo epidemiológico está determinado individual, histórica y socialmente; la relación entre los Determinantes Sociales de la Salud y el estado de salud es compleja e involucra a muchos niveles de la sociedad que, como se ha señalado, abarcan desde el nivel micro celular hasta el macro ambiental (Organización Mundial de la Salud, 2011).

### **Enfoque territorial**

El enfoque territorial pretende establecer coherencia en las acciones de intervención con las necesidades de los territorios como es el caso del territorio rural y el urbano, específicamente en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín. Se tiene en cuenta que cada territorio tiene sus particularidades de acuerdo con la importancia que tienen para el resto de la ciudad; sumándose a la búsqueda de mejorar las condiciones de bienestar para los mismos. Desde este enfoque, además, se pretende establecer y articular estrategias de desarrollo a través de proyectos regionales y nacionales, buscando desde lo local, mejorar las condiciones de salud y aprender de las buenas prácticas de los demás territorios, teniendo como resultado mejores impactos y más eficientes en los territorios.

## RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESE METROSALUD

La Empresa Social del Estado Metrosalud nació oficialmente el 23 de junio de 1994. Sin embargo sus raíces se remontan a lustros anteriores, cuando en la ciudad existían otras entidades que paulatinamente se fueron transformando en lo que hoy es la mayor ESE de Colombia. En la década de los años 1940 se dieron los primeros pasos en busca de un sistema de salud adecuado para la cada vez más creciente población de la ciudad de Medellín. A partir de entonces, hubo distintos nombres y cambios estructurales de la entidad, siempre acordes con las necesidades de cada momento como el de Instituto Metropolitano de Salud Metrosalud. Pero fue a partir de la ley 100 de 1993, la cual reformó el Sistema de Salud Colombiano, cuando Metrosalud comenzó su total transformación. Con el Decreto 752 de 1994, la institución se adaptó a las nuevas disposiciones legales conservándose como una entidad descentralizada del Municipio de Medellín en la figura de Empresa Social del Estado. A partir de 1995, el objetivo misional de Metrosalud se enfocó en convertirse en una institución Prestadora de Servicios de Salud –IPS- de carácter público para la atención de la población más pobre y vulnerable de la ciudad.

Entre 1997 y 2000, la institución vivió un momento trascendental con el proyecto de escindir a Metrosalud en 10 Empresas Sociales del Estado. La propuesta planteaba la creación de una ESE por cada Unidad Prestadora de Servicios de Salud –UPSS- en las que está estructurada la entidad y con la que se garantiza la prestación del servicio de salud en las 16 comunas y cinco corregimientos en los que se divide territorialmente la capital antioqueña. Con ese fin, en 1998 y después de meses de agitados debates en el recinto del Concejo de Medellín, se determinó que Metrosalud debía permanecer como una sola entidad, basada en el concepto de Red Pública Hospitalaria, así como lo deseaban los usuarios.

En los últimos años, y con el propósito de ajustar a Metrosalud a las nuevas realidades económicas y sociales, la ESE comenzó un completo Plan de Modernización que incluyó proyectos de gran trascendencia como el afianzamiento de las actividades de Promoción y Prevención, Historia Clínica Automatizada en toda la red, fortalecimiento del equipamiento físico, ajuste a la planta de cargos, renovación del parque automotor, cobertura de farmacias y saneamiento contable, entre otras.

Desde 2002, la entidad inició con un ambicioso programa de repotenciación, construcción y fortalecimiento estructural de las diferentes sedes y equipamientos físicos que conforman la Red Hospitalaria de Metrosalud. En esta medida, se desarrollaron algunos cambios como la modernización de la Unidad Hospitalaria de Belén, el nuevo Centro de Salud Llanaditas entre otras transformaciones que se fueron desarrollando en los años siguientes, incluyendo la construcción de nuevas sedes como la Unidad Hospitalaria Manrique y los centros de salud Villa Laura, Picacho, Villa del Socorro, Sol de Oriente y Santa Elena, situados en zona de alto impacto social de la ciudad.

Dentro de la misma tónica de transformación estructural, la entidad reconstruyó el Hospital Infantil Concejo de Medellín, considerado como el centro pediátrico de más alta cobertura en la ciudad. Además, en 2011, Metrosalud inició también la construcción de una nueva sede hospitalaria en Nuevo Occidente, sector de Pajarito, en una zona con alto crecimiento demográfico y donde la administración adelanta importantes proyectos de inversión social.

En los últimos años, se sumaron nuevos puntos de atención, como la Unidad Hospitalaria San Cristóbal en una nueva infraestructura que inicia su funcionamiento en 2015 y actualmente con la apertura de la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires.

Desde 2011, Metrosalud ha adelantado adelantó convenios con las secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Educación, Mujeres y Salud, lo que ha posibilitado a la entidad operar diversos proyectos y programas de Promoción y Prevención en toda la ciudad. La ejecución de estos acuerdos ha generado alternativas laborales para profesionales de distintas áreas de la salud como médicos, psicólogos, nutricionistas, trabajadoras sociales, sociólogos, enfermeras, odontólogos, auxiliares de enfermería, higienistas, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y oftalmólogos, entre otros.

En general, a lo largo de la historia de Metrosalud se ha pensado en el fortalecimiento de la entidad para brindar servicios de calidad para todos sus usuarios de los diferentes grupos poblacionales en toda la ciudad de Medellín y procurar así el bienestar para las personas, sus familias y la comunidad.













## OFERTA DE SERVICIOS

Actualmente la ESE Metrosalud cuenta con el siguiente portafolio de servicios de primer y segundo nivel, con su correspondiente capacidad instalada, como se indica a continuación:

### Consulta Externa – Capacidad instalada:

	Servicios	Detalles	Instalación física	No.
	<b>Consulta médica general</b>	Consulta médica	Consultorios médicos Consultorios médicos p y p	<b>115</b> <b>111</b>
	<b>Consulta médica especializada</b>	Consulta especialistas	Consultorios especializados	<b>22</b>
	<b>Enfermería</b>		Consultorios enfermería	<b>62</b>
	<b>Odontología general</b>		Servicios de odontología Unidades odontológicas	<b>48</b> <b>129</b>
	<b>Vacunación</b>		Consultorios de vacunación	<b>33</b>
	<b>Otras consultas</b>	Otras	Consultorios servicios de apoyo Sala de procedimientos Unidad Móvil	<b>22</b> <b>3</b> <b>2</b>

### Consulta Externa – Portafolio de servicios:

<b>Anestesia</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Cirugía general</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Ginecobstetricia</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Enfermería</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Medicina general</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Intra- Extra*</b>
<b>Nutrición y dietética</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Odontología general</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Ortopedia y/ traumatología</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Psicología</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Psiquiatría</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Intramural</b>
<b>Odontopediatría</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Optometría</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Extramural</b>	<b>Urología</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Vacunación</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Intra-Extra*</b>	*Los servicios de vacunación y medicina general también se prestan a través de la modalidad extramural con unidad móvil, estos adscritos a la UH Castilla

### Atención inmediata – Capacidad instalada:

Servicios	Detalles	Instalación física	No.
 <b>Urgencias</b>	Consulta y procedimientos	Consultorio Triage	12
		Consultorio urgencias	25
		Sala de procedimientos y curaciones	11
	Observación	Sala de reanimación	10
		Camillas observación adulto	85
		Camillas observación pediátrica	19
Sillas terapia respiratoria	14		
<b>Atención del parto</b>		Salas de parto	3
<b>Transporte Asistencial</b>	Transporte asistencial básico	Ambulancias TAB	10
<b>Atención Prehospitalaria APH</b>	Ambulancias APH	Ambulancias TAB	14
		Transporte asistencial medicalizado TAM	2
	Motos APH		3

### Atención inmediata – Portafolio de servicios:

<b>Urgencias</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Intramural</b>	<b>Transporte asistencial básico</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Baja</b> Modalidad <b>Extramural</b>	<b>Transporte asistencial medicalizado</b>  Servicio habilitado Complejidad <b>Media</b> Modalidad <b>Extramural</b>
--	--	---

<b>Atención del parto</b>			
Servicio habilitado			
Complejidad	Baja-Media		
Modalidad	Intramural		

<b>Atención prehospitalaria</b>			
Servicio habilitado			
Complejidad	Baja		
Modalidad	Extramural		

**Internación – Capacidad instalada:**

Servicios	Detalles	Instalación física	No.
 <p><b>Hospitalización</b></p>	Estancia general	Camas pediatría	6
		Camas obstétricas	26
		Camas adultos	295
	Salud Mental	Camas salud mental	18
	Salas	Sala de procedimientos	7
	Total Camas		352

**Internación – Portafolio de servicios:**

<p><b>Hospitalización adultos</b></p> 	<p><b>Hospitalización pediátrica</b></p> 	<p><b>Hospitalización en salud mental</b></p> 	
Servicio habilitado		Servicio habilitado	
Complejidad	Baja-Media	Complejidad	Baja
Modalidad	Intramural	Modalidad	Intramural

**Quirúrgicos – Capacidad instalada:**

Servicios	Instalación física	No.
 <p><b>Quirófanos y salas de partos</b></p>	Quirófanos	5

**Quirúrgicos – Portafolio de servicios:**

<p><b>Cirugía General</b></p> 	<p><b>Cirugía Ortopédica</b></p> 	<p><b>Cirugía Urológica</b></p> 	
Servicio habilitado		Servicio habilitado	
Complejidad	Media	Complejidad	Media
Modalidad	Intramural	Modalidad	Intramural

### Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica – Capacidad instalada:

	Servicios	Instalación física	No.
	Imagenología		Imágenes diagnósticas ionizantes (rayos x)
		Imágenes diagnósticas ionizantes (Mamografía)	<b>1</b>
		Ultrasonido	<b>3</b>
		Radiología odontológica	<b>44</b>
Toma de muestras de Citología	Sedes con el servicio		<b>51</b>
Laboratorio clínico	Sedes con el servicio		<b>7</b>
Toma de muestras de laboratorio	Sedes con el servicio		<b>44</b>
Fisioterapia	Sedes con el servicio		<b>2</b>
Farmacia	Total, farmacias		<b>45</b>

### Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica – Portafolio de servicios:

<b>Laboratorio clínico</b>  Servicio habilitado Complejidad Sin complejidad Modalidad Intramural	<b>Imágenes diagnósticas - ionizantes</b>  Servicio habilitado Complejidad Baja-Media Modalidad Intramural	<b>Toma de muestras de laboratorio clínico</b>  Servicio habilitado Complejidad Sin complejidad Modalidad Intramural	<b>Gestión pretransfusional</b>  Servicio habilitado Complejidad Sin complejidad Modalidad Intramural	<b>Servicio farmacéutico</b>  Servicio habilitado Complejidad Baja-Media Modalidad Intramural
<b>Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas</b>  Servicio habilitado Complejidad Sin complejidad Modalidad Intramural	<b>Imágenes diagnósticas - no ionizantes</b>  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural	<b>Radiología odontológica</b>  Servicio habilitado Complejidad Sin complejidad Modalidad Intramural	<b>Fisioterapia</b>  Servicio habilitado Complejidad Sin complejidad Modalidad Intramural	

### POLÍTICAS ESE METROSALUD

Como mecanismo para orientar el desarrollo de la organización en su forma de relacionamiento y bajo un marco normativo de buen gobierno aplicable a los grupos de interés, en particular a los usuarios, su familia y la comunidad, se evidencian a continuación las políticas de buen gobierno para la gestión de la entidad:

- Atención centrada en los usuarios.
- Control interno y Evaluación
- Gestión bienes y servicios
- Gestión de riesgos
- Humanización
- Cultura Organizacional
- Investigación e innovación
- Responsabilidad social empresarial
- Seguridad de la información
- Seguridad del paciente
- Docencia servicio.
- Sistema Integrado de Gestión
- Gestión financiera
- Gestión del Talento humano
- Integridad
- Gestión Documental
- Participación ciudadana
- Tratamiento de datos personales
- Gestión de la tecnología
- No reuso

## PARTE 2: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Como base para la definición del ajuste al Plan de Desarrollo 2021 - 2025, la ESE Metrosalud, avanzó con la actualización del diagnóstico estratégico a través de la definición de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas; la identificación de aspectos críticos y la identificación y priorización de problemas institucionales, como se detalla en el Documento Técnico Anexo al Diagnóstico Estratégico 2020.

### PROPUESTA DE AJUSTE

El ajuste al Plan de Desarrollo de Metrosalud 2021 – 2025 “Saludable y Comprometida con la Vida” responde a los aspectos que se indican a continuación:

- Se requiere la articulación del Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 – 2025, con los planes territoriales: Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de la vida”; Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027 “Por Antioquia Firme” y Plan de Desarrollo Distrito de Medellín 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere”.
- Las metas definidas en el Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 – 2025, requerían de la inversión de recursos importantes para su cumplimiento; situación que ante las dificultades financieras que ha tenido la empresa en dichas vigencias, desfavorecieron el desarrollo de proyectos con los impactos esperados.
- Pese a los avances en el sistema de información de la ESE Metrosalud, aún se presentan debilidades importantes en la obtención de datos de las fuentes de información de manera automática, por lo que la medición de algunas metas a través de indicadores no se logró desarrollar.
- Algunas de las metas del Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 – 2025 no estaban estructuradas con la definición de alcances claros y que garantizara la medición de las mismas.
- La definición de metas por estrategia, metas por rutas y metas por iniciativas en el Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 – 2025, generan una mayor complejidad en el monitoreo y evaluación de las mismas; ya que se advirtió una desarticulación entre estas. ES así como las metas por iniciativas no necesariamente permitían el cumplimiento de la meta por ruta estratégica y éstas su vez no garantizaban el cumplimiento por cada una de las Estrategias.
- El Plan de Desarrollo ESE Metrosalud 2021 – 2025 requería concentrar esfuerzos para el logro de metas institucionales.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, a continuación se detalla el Plan de Desarrollo 2021 – 2025 ESE Metrosalud con los respectivos ajustes:

## ESTRATEGIA 1: DESARROLLO DEL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### Objetivo Estratégico:

Consolidar el modelo de prestación de servicios de salud basado en Atención Primaria en Salud (APS), con servicios humanizados, accesibles y seguros que aporten a la calidad de vida y el bienestar de las personas, sus familias y la comunidad, que garantice atenciones integrales y de alta calidad, para aportar a una Medellín más equitativa.

### • RUTA ESTRATÉGICA 1 – GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD.

#### Iniciativas Estratégicas:

- Promoción de la salud.
- Prevención de la Enfermedad.
- Implementación de rutas integradas.
- Asistencia en Salud.

#### Metas

- Al 2025 Metrosalud alcanzará una implementación del 80% del Modelo de Prestación de los Servicios de Salud en la red hospitalaria.
- Al 2025 Metrosalud logrará un acceso efectivo a la prestación del servicio de salud del 80% en nuestra población asignada, a través de una atención integral, integrada y continua.
- Al 2025 el 40% de la población asignada a Metrosalud participa en acciones de promoción (Actividades educativas).
- Al 2025 Metrosalud implementará en un 80% la ruta integral de atención en salud de prevención y mantenimiento.
- Al 2025 Metrosalud implementará en un 80% la ruta integral de atención de materno perinatal.

### • RUTA ESTRATÉGICA 2 – GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA SALUD.

#### Iniciativas Estratégicas:

- Acciones intersectoriales.
- Participación social y comunitaria.

#### Metas

- Al 2025 Metrosalud será un actor activo en espacios colaborativos y participativos en el 100% de las Unidades Población Territorio - UPT, que contribuyan al desarrollo de capacidades para el cuidado de la salud de la población.

- **RUTA ESTRATÉGICA 3 – GESTIÓN DE LA RED.**

**Iniciativas Estratégicas:**

- Gestión red interna.
- Participación en una red integrada de servicios de salud.

**Metas**

- Al 2025 Metrosalud alcanzará un resultado del 85% en la evaluación como red integrada de prestación de servicios de salud - RISS, por parte de la OPS.
- Al 2025 alcanzará una ejecución del 100% del plan de mejoramiento de la infraestructura hospitalaria definido para la vigencia.
- Al 2025 Metrosalud alcanzará el 20% de la orientación efectiva y pertinente a los servicios de salud.
- Al 2025 Metrosalud alcanzará el 40% en la gestión de la orientación a servicios de salud en programas.
- Al 2025 Metrosalud alcanzará una adherencia del 30% por parte de los usuarios que tienen definido un plan de rehabilitación en salud mental.
- Al 2025 el 80% de los niños menores de 5 años de la población que accede a los servicios de salud en Metrosalud, tendrán clasificación de su estado nutricional.

**ESTRATEGIA 2: METROSALUD TRANSPARENTE, CLARA, INTELIGENTE E INNOVADORA.**

**Objetivo estratégico:**

Ser una empresa fundamentada en un modelo de gobierno corporativo transparente, apalancado en procesos confiables e innovadores, redes de conocimiento y tecnología de punta que fortalezca la gestión institucional y la calidad en la prestación de los servicios.

- **RUTA ESTRATÉGICA 1 – GOBIERNO CORPORATIVO Y CLARIDAD ORGANIZACIONAL.**

**Iniciativas Estratégicas:**

- Transparencia y gobierno corporativo.
- Fortalecimiento del sistema de gestión.

**Metas**

- Obtener un resultado positivo en las mediciones del gobierno corporativo a lo largo del período 2022 – 2025.
- Obtener una variación positiva en el ITA a partir de la vigencia 2022.
- Alcanzar para el 2025 un mejoramiento continuo de la calidad aplicable a entidades no acreditadas con un resultado en la autoevaluación mayor o igual que 3.
- Mantener una variación positiva en el índice de desempeño institucional entre 2021 y 2025.
- Alcanzar una efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud mayor o igual al 90% a partir del 2022.

- **RUTA ESTRATÉGICA 2 – GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.**

**Iniciativas Estratégicas:**

- Innovación en servicios de salud, proyectos y estrategias organizacionales.
- Desarrollo de investigación y creación de redes de conocimiento.

**Metas**

- Al 2025 Metrosalud reactivará la implementación de las experiencias exitosas que se han ejecutado en la red hospitalaria.

- **RUTA ESTRATÉGICA 3 – SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE SOPORTA LA TOMA DE DECISIONES - TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Iniciativas Estratégicas:**

- Desarrollo del modelo de información basado en analítica de datos para la toma de decisiones.
- Modernización y suficiencia de tecnologías de información y comunicación.
- Apropiación del uso del sistema de información por parte de los usuarios del mismo.

**Metas**

- Al 2025 Metrosalud alcanzará una tendencia positiva con respecto a los resultados de satisfacción de los clientes internos por la provisión de herramientas para el desarrollo de los procesos organizacionales.
- Al 2025 Metrosalud alcanzará una tendencia positiva en el fomento de la cultura de la toma de decisiones soportada en el análisis de indicadores estratégicos.
- Consolidación del grupo de análisis de la información conformado por los estadísticos y GESIS de la E.S.E operando bajo una política de gestión de la información.
- Al 2024 Metrosalud contará con un sistema de información integrado e interoperable, para facilitar el acceso a la información.
- Al 2025 Metrosalud contará con mecanismos de comunicaciones moderno que facilita la relación con todos los grupos de interés.
- Al 2025 se alcanzará una tendencia positiva en la oportunidad de respuesta a requerimientos del sistema de información.

### **ESTRATEGIA 3: DESARROLLO DEL BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.**

#### **Objetivo estratégico:**

Metrosalud será una empresa que procura el desarrollo y bienestar de los servidores y sus familias.

- **RUTA ESTRATÉGICA 1 – DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.**

#### **Iniciativas Estratégicas:**

- Desarrollo de las competencias comportamentales en pro de la humanización en los servicios de salud.
- Desarrollo competencias técnicas para la prestación de servicios de salud.

#### **Metas**

- Al 2025 los servidores contarán con el desarrollo de competencias técnicas y comportamentales asociadas a la prestación del servicio, según el rol desempeñado con un nivel superior al 90%.
- Al 2025 todos los servidores alcanzarán el desarrollo de competencias comportamentales en un nivel superior al 95%.
- A partir del 2024 los servidores contarán con un nivel superior al 90% en el desarrollo de competencias técnicas relativas a su propósito misional.

- **RUTA ESTRATÉGICA 2: BIENESTAR INTEGRAL.**

#### **Iniciativas Estratégicas:**

- Satisfacción del cliente interno
- Clima organizacional
- Seguridad y salud en el trabajo

#### **Metas**

- A partir del 2025 se obtendrá un resultado superior al 80% en la percepción de la satisfacción de los servidores (Cliente interno).
- A partir del 2025 se obtendrá un resultado superior al 80% en la percepción de la atención oportuna de las necesidades relacionadas con la calidad de vida de los servidores.
- Al 2025 lograr un resultado en la medición del clima laboral de 15 puntos porcentuales por encima de la línea de base (vigencia 2021).
- A partir del 2025 se obtendrá un 80% de adherencia en la ruta de atención y seguimiento de seguridad y salud en el trabajo en los servidores.

#### **ESTRATEGIA 4: METROSALUD CONSCIENTE Y SOSTENIBLE.**

##### **Objetivo estratégico:**

Incitar una cultura organizacional que genere valor a los grupos de interés, fortaleciendo la sostenibilidad y las relaciones de mutuo beneficio.

- **RUTA ESTRATÉGICA 1: CULTURA Y LIDERAZGO.**

##### **Iniciativas Estratégicas:**

- Cultura Metrosalud y Modelo de Liderazgo

##### **Metas**

- A partir del 2025 Metrosalud obtendrá un resultado superior al 80% en la apropiación de la cultura organizacional por parte de los servidores.
- A partir del 2025 Metrosalud obtendrá un resultado superior al 90% en la apropiación del código de integridad.

- **RUTA ESTRATÉGICA 2: GENERACIÓN DE VALOR COMPARTIDO CON LA SOCIEDAD.**

##### **Iniciativas Estratégicas:**

- Sostenibilidad financiera
- Sostenibilidad social
- Sostenibilidad ambiental

##### **Metas**

- Obtener un resultado de equilibrio presupuestal con recaudo a partir de la vigencia 2025.
- Obtener un incremento del 15% en las ventas de servicios de salud en el 2025.
- A partir de 2025 Metrosalud obtendrá una variación positiva del valor de la contraprestación por los convenios docencia servicios.
- Disminuir la huella de carbono frente a la línea de base a partir del 2022.

### PARTE 3: PLAN DE INVERSIONES

Con el propósito de generar el desarrollo integral de la ESE Metrosalud con los retos que trae los cambios y que quedan planteados dentro de la Formulación Estratégica del ajuste al Plan de Desarrollo 2021 - 2025, la ESE Metrosalud requiere del compromiso de cada una de las personas que hacen parte de esta institución y la generación de inversiones que permita la ejecución de las diferentes proyectos que se plantearán en los Planes de Acción, con altos niveles de eficiencia.

Para garantizar la financiación de las iniciativas planteadas y cumplir con los objetivos y metas planteadas, la Administración realizará un enfoque en el fortalecimiento financiero con la generación de nuevos ingresos, el ahorro en gastos, la reducción de cartera y la consecución de financiamiento a través de fuentes externas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se detalla el cálculo de inversión proyectado para cada una de las estrategias planteadas en el ajuste del Plan de Desarrollo 2021 - 2025:

Estrategia	Ruta Estratégica	Iniciativa Estratégica	2024	2025	Valor Total
<b>Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio de Salud</b>	Gestión del cuidado de la salud	Promoción de la Salud	404.129.082.861	430.397.473.247	834.526.556.108
		Prevención de la Enfermedad			
		Implementación de rutas integradas			
		Asistencia en Salud			
	Gestión territorial para la salud	Acciones intersectoriales			
		Participación social y comunitaria			
Gestión de la red	Gestión red interna				
	Participación en una red integridad de servicios de salud				
<b>Metrosalud transparente, clara, inteligente e innovadora</b>	Gobierno corporativo y claridad organizacional	Transparencia y gobierno corporativo	2.679.457.167	2.853.621.883	5.533.079.050
		Fortalecimiento del sistema de gestión			
	Gestión de la Investigación e innovación	Innovación en servicios de salud, proyectos y estrategias organizacionales			
		Desarrollo de investigación y creación de redes de conocimiento			
	Sistema de información que soporta la toma de decisiones - Transformación digital	Desarrollo del modelo de información basado en analítica de datos para la toma de decisiones			
		Modernización y suficiencia de tecnologías de información y comunicación			
Apropiación del uso del sistema de información por parte de los usuarios del mismo					

Estrategia	Ruta Estratégica	Iniciativa Estratégica	2024	2025	Valor Total
<b>Desarrollo y Bienestar del Talento Humano</b>	Desarrollo del talento humano	Desarrollo de las competencias comportamentales en pro de la humanización en los servicios de salud	4.893.564.872	5.211.646.589	10.105.211.461
		Desarrollo competencias técnicas para la prestación de servicios de salud			
	Bienestar laboral	Satisfacción del cliente interno			
		Seguridad y salud en el trabajo Clima organizacional			
<b>Metrosalud Consciente y Sostenible</b>	Cultura y liderazgo	Cultura Metrosalud	15.541.262.475	16.551.444.536	32.092.707.011
		Modelo de liderazgo Metrosalud			
	Generación de valor compartido con la sociedad	Sostenibilidad financiera			
		Sostenibilidad social Sostenibilidad ambiental			
<b>Valor Total Plan de Inversión</b>			<b>427.243.367.375</b>	<b>455.014.186.254</b>	<b>882.257.553.629</b>

## PARTE 4: CONTROL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:

Para el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo 2021 – 2025 cada uno de los procesos de la entidad, será responsable por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

Será fundamental en la gestión del Plan, la consecución de otras posibles fuentes de ingresos que contribuirán financieramente a su ejecución y sobre las cuales la Administración deberá trabajar en forma permanente, para lo cual se presentarán proyectos estratégicos para acceder a recursos de las diferentes entidades del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. De la misma manera se buscarán fuentes de recursos adicionales con la participación del sector privado.

Cada meta planteada en el presente ajuste está definida teniendo en cuenta la disponibilidad actual de la capacidad instalada y los recursos disponibles de la ESE Metrosalud, garantizando la operación normal de la prestación de los servicios de salud.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:

Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2021 - 2025, se utilizará como herramienta básica el Plan de Acción elaborado y evaluado conforme a lo establecido en los Artículos 41 y 42 Capítulo X de la Ley de 152 de 1994.

Para la vigencia 2025 se formulará un Plan de Acción, al cual se realizará seguimiento trimestral que permita monitorear el cumplimiento de las acciones y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo.

A través del Tablero de Mando, se monitoreará la Gestión de la Entidad, mediante el seguimiento a los indicadores. Esta aplicación, sumado al Plan de Acción y al Plan de Gestión del Gerente (Resolución 710 de 2012), servirán de insumo básico para evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes estrategias, rutas estratégicas, iniciativas estratégicas y proyectos.

Se presentará así mismo, un informe anual de la evaluación al Plan de Desarrollo 2021 - 2025, con base en las evaluaciones de los planes de acción y a los resultados de las metas definidas, el cual estará disponible para ser presentado a órganos de control interno y externo.

Cada uno de los procesos de la organización orientará estratégicamente sus recursos, hacia el logro de las metas del Plan de Desarrollo.